

Instituciones capturadas

Gabriela Calderón de Burgos

La historia de la libertad ha sido la de una limitación progresiva del poder de unos hombres sobre el resto de hombres. Desde 1215 se expresó en la Carta Magna el principio de que nadie, ni siquiera los reyes, estaban por encima de la ley. Con ese propósito se escribían las constituciones. Una Constitución –al menos una que merezca la mayúscula– es un documento concebido con el propósito de limitar el poder de quienes nos gobiernan. En ciertos países de Latinoamérica, Ecuador incluido, se han establecido constituciones que han hecho todo lo contrario.

Así hemos llegado a tener un país gobernado por el presidente y sus amigos. Esto no es algo que este gobierno ha iniciado, pero definitivamente sí lo ha acentuado a tal punto que ya ni siquiera se cuidan las formas. Consideremos algunos ejemplos:

La Fiscalía General del Estado: El anterior fiscal, Washington Pesántez, dijo en 2010 que celebraba la decisión de que se archive el juicio en su contra “con la ayuda del Gobierno Nacional”. En varios de los casos pendientes en la fiscalía estaban involucrados funcionarios del Gobierno (el caso Invermun en el que está implicado el secretario de Administración Pública, Vinicio Alvarado; el caso de irregularidades en la compra de ambulancias por parte de la entonces ministra de Salud, Caroline Chang; el caso de los helicópteros dhruv que implica al ministro de Defensa, Javier Ponce; entre otros). En un caso incluso está involucrado el nuevo fiscal Galo Chiriboga, quien es otro amigo del presidente. Hasta hace poco también fue su abogado y hasta esta semana, embajador en España. ¿Y la independencia de la fiscalía?

El Consejo Nacional Electoral (CNE): El titular de este organismo, Omar Simon, según lo explicó José Hernández de diario Expreso, se ha dedicado a explicar lo que NO se le puede prohibir al presidente y no a limitar lo que el presidente puede hacer en campaña. Y como son amigos, los vimos cantando canciones del Che en el colegio de sus hijos durante la campaña de la consulta popular. ¿CNE independiente?

La Corte Constitucional (CC): El organismo de mayor importancia para el Estado de Derecho del país sin duda es la CC y su titular es otro amigo del presidente, Patricio Pazmiño. El señor. Pazmiño dio paso a las muy cuestionadas preguntas para la consulta popular. Sin su creatividad para explicar la constitucionalidad de dichas preguntas no hubiera sido posible la concentración de poder lograda el 7 de mayo en las urnas.

Otro amigo del presidente está a cargo del IESS y otro dirige la Asamblea Nacional. La falta de independencia de poderes es evidente no porque existe el vínculo amistoso sino porque prácticamente todas las instituciones del Estado se han plgado al “proyecto”.

Esta lista de “instituciones capturadas” no es completa debido al espacio y está creciendo. Próximamente podremos agregar a esta lista al Poder Judicial. Así es como muere la libertad, poco a poco, conforme un grupo de personas acumula cada vez más poder sobre el resto y conforme este grupo está cada vez más por encima de la ley.

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.